Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 22547 28/02/2017 12:37

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dª ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados debatió de forma acumulada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover un Pacto Social, Político e Institucional que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género y la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar y actualizar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Como consecuencia de ese debate se acordó por unanimidad un texto transaccional que instaba al Gobierno a adoptar, poner en marcha o reforzar un conjunto de dieciséis actuaciones, de las que la primera de ellas era

"Promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Un pacto que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 22547 28/02/2017 12:37

GRUPO PARLAMENTARIO

protección integral contra la violencia de género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género."

En el mismo texto, el Congreso acordó crear una Subcomisión en el seno de la Comisión de Igualdad con el fin de articular dicho Pacto, que elaborará un informe en el que se identificarán y analizarán los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia de género, y contendrá un conjunto de propuestas de actuación entre las que se incluirán específicamente las principales reformas que deberán acometerse para dar cumplimiento efectivo a ese fin, así como a las recomendaciones de los organismos internacionales, ONU y Convenio de Estambul.

También se aprobó expresamente que el Pacto incluirá la creación de una Comisión de Seguimiento del mismo que se reunirá siempre que lo requieran las circunstancias y, en todo caso, una vez al año con el fin de evaluar los acuerdos alcanzados, cuyo desarrollo y aplicación será revisado, en todo caso, cada cinco años.

La Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género se ha constituido ya y está desarrollando sus trabajos en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso.

El 23 de febrero, tras una reunión mantenida entre la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el ministro de Justicia, el ministro de Interior y un responsable de Educación, el Gobierno ha anunciado mediante una nota de prensa la creación de un "órgano interministerial de coordinación, prevención y lucha, del que formarán parte los cuatro ministerios, la FEMP, las CCAA por turnos de dos y los portavoces de los grupos parlamentarios".

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 22547 28/02/2017 12:37

GRUPO PARLAMENTARIO

Este órgano, según la nota de prensa difundida, "estará presidido por la Ministra de Sanidad, será permanente, comenzará la ejecución de la normativa que emane de la Subcomisión de violencia" y "mantendrá reuniones trimestrales en las que se elaborará un informe sobre la situación de la violencia de género que se elevará a Consejo de Ministros".

A día de hoy, y no teniendo noticia directa alguna de las intenciones del Gobierno ni conociendo el texto de la norma por la que se crearía el órgano interministerial en cuya composición, al parecer, se incluiría a los grupos parlamentarios de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas:

1- ¿Cuál es la composición concreta que el gobierno quiere atribuir al órgano interministerial de coordinación, prevención y lucha contra la violencia de género en su norma de creación?
2- ¿Considera el gobierno que dicha composición responde al objetivo de vincular a todos los partidos, poderes del Estado y sociedad civil en la lucha contra la violencia de género?
3- ¿Ha mantenido algún contacto el gobierno con las instituciones o entidades cuya incorporación, según la nota de prensa difundida por el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se ha previsto en el anunciado órgano interministerial?
4- ¿Qué tipo de funciones ha previsto el gobierno atribuir a este órgano?
5- ¿Mediante qué norma o instrumento jurídico tiene intención el gobierno de crear este órgano?
6- ¿Se le atribuirán competencias decisorias o, al menos, de propuesta normativa y emisión de informes preceptivos?
7- ¿Qué previsiones tiene el gobierno respecto del reglamento de funcionamiento de dicho órgano?
8- ¿Cuál sería la naturaleza de la participación y, en concreto, la capacidad de decisión de los miembros que no provengan de los departamentos ministeriales?

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

9- ¿Qué previsiones tiene el gobierno para que este órgano interministerial no sustituya a la Comisión de Seguimiento del Pacto, cuya creación fue acordada por unanimidad del Congreso el 15 de noviembre, ni asuma las funciones que correspondan a ésta?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 28 de Febrero de 2017

LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3-cct-IG/15

C.DIP 22547 28/02/2017 12:37